## TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

Conforme a lo previsto en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, las entidades estatales deben estimar, tipificar y asignar los riesgos previsibles involucrados en la contratación. En consecuencia, la administración o el manejo del riesgo debe cubrir desde la planeación hasta la terminación del plazo, la liquidación del contrato, el vencimiento de las garantías de calidad o la disposición final del bien; y no solamente la tipificación, estimación y asignación del riesgo que pueda alterar el equilibrio económico del contrato. Por su parte, el Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato.

El mismo decreto establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

En virtud de lo anterior, el Municipio de Los Palmitos, estructuró para el proceso de Selección abreviada un sistema de administración de riesgos teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos: (a) los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato, (b) los eventos que alteren la ejecución del contrato, (c) el equilibrio económico del contrato, (d) la eficacia del Proceso de Contratación, es decir, que la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivó el Proceso de Contratación, y (e) la reputación y legitimidad de la entidad estatal encargada de prestar el bien o obra.

El sistema de administración fue diseñado siguiendo los lineamientos definidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4170 del 03 de noviembre de 20111 y lo establecido en el artículo 2211163 del Decreto 1082 de 2015, e incluye todos los riesgos identificados del Proceso de Contratación, estableciendo su clasificación, la probabilidad de ocurrencia estimada, su impacto, la parte que debe asumir el riesgo, los tratamientos que se puedan realizar y las características del monitoreo más adecuado para administrarlo.

El sistema de administración de riesgos se compone de las siguientes etapas:

### 1.0. CONTEXTO DEL PROCESO

El proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA a ser adelantado por el MUNICIPIO DE LOS PALMITOS se contextualiza con los siguientes elementos:

**OBJETO A CONTRATAR: CONSTRUCCION Y DOTACION DE PARQUE RECREODEPORTIVO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE LOS PALMITOS DEPARTAMENTO DE SUCRE**

**PARTICIPES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**: Administración Municipal y Personas Jurídicas o Naturales interesados en participar en el proceso.

- La ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación, son principalmente la Comunidad en general del Municipio de Los Palmitos. EL MUNICIPIO DE LOS PALMITOS considera que el valor del objeto de la presente modalidad de selección,

es por la suma de **CIENTO TRECE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS Y NOVENTA Y TRES CENTAVOS MCTE ($113.903.981,93).**

- El Municipio de Los Palmitos – Sucre, cuenta con los recursos para realizar el presente proceso de selección según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP 1226, de fecha con fecha 27/08/2026, expedido por el Jefe de Presupuesto del Municipio.
- Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del proceso de contratación, así como el entorno socio ambiental, las condiciones políticas, los factores ambientales y la normatividad aplicable, están definido en el cuerpo de los Estudios Previos en el ítem LUGAR DE EJECUCIÓN.

## 2. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE RIESGOS

El MUNICIPIO DE LOS PALMITOS, evalúa cada uno de los riesgos estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del proceso de contratación y su probabilidad de ocurrencia. Esta evaluación tiene como fin asignar a cada riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permite establecer la valoración de los riesgos identificados y las acciones que se deban efectuar.

Para la evaluación del riesgo, se combina la probabilidad del evento y el impacto del mismo que afecte de manera negativa el proceso de contratación, asignando en primer lugar una categoría a cada riesgo de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia del mismo como se aprecia en la siguiente tabla:

| | CATEGORÍA | VALORACIÓN |
|---|---|---|
| PROBABILIDAD | RARO (PUEDE OCURRIR EXCEPCIONALMENTE) | 1 |
| | IMPROBABLE (PUEDE OCURRIR OCASIONALMENTE) | 2 |
| | POSIBLE (PUEDE OCURRIR EN CUALQUIER MOMENTO FUTURO) | 3 |
| | PROBABLE (PROBABLEMENTE VA A OCURRIR) | 4 |
| | CASI CIERTO (OCURRE EN LA MAYORÍA DE CIRCUNSTANCIAS) | 5 |

Para determinar el impacto del riesgo, se utiliza la tabla anterior analizando un criterio de calificación cualitativa, así:

| Impacto | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Calificación Cualitativa | | Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente. | Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual. | Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes. | Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual. | Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual. |
| Calificación Monetaria | | Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato. | Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato. | Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%). | Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%). | Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%). |
| Categoría | Valoración | Insignificante | Menor | Moderado | Mayor | Catastrófico |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

Luego, para cada riesgo se suman las valoraciones de probabilidad e impacto para obtener la valoración total del riesgo como se aprecia en la siguiente tabla:

| | | Impacto | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Calificación Cualitativa | | Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente. | Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual. | Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes. | Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual. | Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual. |
| Calificación Monetaria | | Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato. | Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato. | Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%). | Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%). | Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%). |
| Categoría | Valoración | Insignificante | Menor | Moderado | Mayor | Catastrófico |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Probabilidad | | | | | | |
| Raro (puede ocurrir excepcionalmente) | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| Improbable (puede ocurrir ocasionalmente) | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro) | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| Probable (probablemente va a ocurrir) | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias) | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |

Finalmente, la valoración completa del Riesgos permite establecer una categoría a cada uno de ellos para su correcta gestión, según se presenta en el siguiente cuadro:

| VALORACIÓN DEL RIESGO | CATEGORÍA |
|---|---|
| 8, 9 y 10 | RIESGO EXTREMO |
| 6 y 7 | RIESGO ALTO |
| 5 | RIESGO MEDIO |
| 2, 3 y 4 | RIESGO BAJO |

## 3. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE RIESGOS

La identificación de los riesgos se realiza con base en el Plan de Desarrollo en los Planes Estratégicos, en los Planes de acción, y en las entidades de vigilancia y control, paneles de expertos dados la complejidad del proceso de contratación, análisis DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas) y otras fuentes. Luego, una vez identificados los riesgos del proceso de contratación, los mismos fueron clasificados según su clase, su fuente, la etapa del proceso de contratación en la que se encuentra el riesgo y su tipo, a saber:

Planeación: Etapa comprendida entre la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones o la determinación de la necesidad a contratar y la fecha en la cual se decide continuar o no con el proceso de contratación. Durante esta etapa, se elaboran los estudios previos y el proyecto de pliegos de condiciones o sus equivalentes.

Selección: Etapa comprendida entre el acto de Apertura del Proceso de Contratación y la Adjudicación o la declaración de desierto del Proceso de Contratación. En la etapa de selección el municipio selecciona al Operador Especializado
Contratación: Una vez adjudicado el contrato objeto del proceso de contratación, inicia la etapa de contratación en la cual se debe cumplir con el cronograma previsto para la celebración del contrato, la publicación en el SECOP y el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución.

Ejecución: Etapa que inicia una vez cumplidos los requisitos previstos para iniciar la ejecución del contrato respectivo y termina con el vencimiento del plazo del contrato o la fecha de liquidación si hay lugar a ella. Esta etapa puede extenderse cuando hay lugar a garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o a condiciones de disposición final o recuperación ambiental de los obras o bienes. En esta etapa se cumplen con las obligaciones previstas en el contrato, permitiendo el logro del objeto del proceso de contratación.[1]

Definidas las etapas del proceso de contratación, así como los criterios de evaluación y calificación, se presenta la matriz de riesgos para cada etapa del proceso:

| N° | CLASE | FUENTE | ETAPA | TIPO | DESCRIPCIÓN | PROBABILIDAD | IMPACTO | VALORACIÓN | CATEGORÍA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | GENERAL | EXTERNO | PLANEACIÓN | LEGAL | CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD QUE AFECTEN EL PROCESO DE PLANEACIÓN DEL PROYECTO. | 3 | 2 | 5 | RIESGO MEDIO |
| 2 | ESPECIFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | RETRASOS EN LA ENTREGA DE LAS LICENCIAS, PLANES DE MANEJO O DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES REQUERIDOS PARA EJECUCIÓN DEL CONTRATO | 3 | 2 | 5 | RIESGO MEDIO |

[1] Manual para la Identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación -M-ICR-01-" Colombia Compra Eficiente.

## SELECCIÓN:

| N° | CLASE | FUENTE | ETAPA | TIPO | DESCRIPCIÓN | PROBABILIDAD | IMPACTO | VALORACIÓN | CATEGORÍA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | GENERAL | EXTERNO | SELECCIÓN | LEGAL | PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS. | 1 | 3 | 4 | RIESGO BAJO |

## CONTRATACIÓN:

| N° | CLASE | FUENTE | ETAPA | TIPO | DESCRIPCIÓN | PROBABILIDAD | IMPACTO | VALORACIÓN | CATEGORÍA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | GENERAL | EXTERNO | CONTRATACIÓN | LEGAL | RECLAMOS DE TERCEROS SOBRE LA SELECCIÓN DEL OFERENTE QUE RETRASEN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO. | 1 | 2 | 3 | RIESGO BAJO |

## EJECUCIÓN:

| N° | CLASE | FUENTE | ETAPA | TIPO | DESCRIPCIÓN | PROBABILIDAD | IMPACTO | VALORACIÓN | CATEGORÍA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | GENERAL | EXTERNO | EJECUCIÓN | AMBIENTAL | CAMBIO EN MEDIDAS MEDIO AMBIENTALES QUE LE IMPONGAN REQUISITOS NUEVOS O ADICIONALES AL CONTRATISTA Y QUE IMPACTEN DIRECTAMENTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO | 3 | 4 | 7 | RIESGO ALTO |
| 2 | GENERAL | EXTERNO | EJECUCIÓN | ECONÓMICO | CAMBIO DE TASAS, IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES QUE LE IMPONGAN NUEVAS CARGAS ECONÓMICAS O ADICIONALES AL CONTRATISTA Y QUE IMPACTEN DIRECTAMENTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. | 2 | 4 | 6 | RIESGO ALTO |
| 3 | GENERAL | EXTERNO | EJECUCIÓN | ECONÓMICO | MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA | 2 | 3 | 5 | RIESGO MEDIO |
| 4 | ESPECIFIC O | EXTERNO | EJECUCIÓN | POLÍTICO O SOCIAL | SITUACIONES DE ORDEN PÚBLICO QUE AFECTEN O IMPIDAN LA EJECUCIÓN DEL OBRA | 3 | 5 | 8 | RIESGO EXTREMO |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | GENERAL | EXTERNO | EJECUCIÓN | DE LA NATURALEZA | DESASTRES NATURALES O FENÓMENOS CLIMATOLÓGICOS, QUE SE CONSTITUYAN EN HECHOS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO Y QUE AFECTEN LA EJECUCIÓN DLA OBRA. | 2 | 5 | 7 | RIESGO ALTO |
| 6 | ESPECIFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | DIFÍCIL ACCESO AL LUGAR DONDE SE EJECUTARÁ EL OBRA | 4 | 2 | 6 | RIESGO ALTO |

## 4. ASIGNACIÓN, TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS

Una vez realizada la evaluación y calificación de cada uno de los riesgos asociados al Proceso de Contratación, el MUNICIPIO DE LOS PALMITOS procede a establecer la asignación, tratamiento y monitoreo de los riesgos definidos en la matriz presentada en el punto 3 para los contratos de prestación de obras del sector Infraestructura:

| N° | DESCRIPCIÓN | CATEGORÍA | IMPACTO ECONÓMICO* | TRATAMIENTO | RESPONSABLE ASIGNADO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Cambios en la normatividad que afecten el proceso de planeación del proyecto. | Riesgo medio<br>5% | Perdidas menores a<br>$15.000.000,00 | Revisión de la legislación vigente | Municipio de Los Palmitos |
| 2 | Retrasos en la entrega de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales requeridos para ejecución dla obra | Riesgo medio<br>5% | Perdidas menores a<br>$3.750.000,00 | Gestión de la documentación requerida para el trámite de licencias y permisos requeridos en los tiempos establecidos. | Municipio de Los Palmitos |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Presentación de ofertas que No cumplan con los requisitos. | Riesgo bajo<br><br>1% | Perdidas menores a<br><br>$750.000,00 | Elaborar Pliegos de Condiciones más flexibles | Municipio de de Los Palmitos |
| 4 | Reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato. | Riesgo bajo<br><br>1% | Perdidas menores a<br><br>$750.000,00 | Hacer una escogencia del contratista conforme a la Ley, Apoyo en los asesores jurídicos internos y externos. | Municipio de de Los Palmitos |
| 5 | Cambio en medidas medio ambientales que le impongan requisitos nuevos o adicionales al contratista y que impacten directamente la ejecución del contrato. | Riesgo alto<br><br>5%-15% | Perdidas entre Perdidas menores a<br><br>$3.750.000,00 y $11.250.000,00 | Revisión de la legislación ambiental vigente. | Municipio de de Los Palmitos |
| 6 | Cambio de tasas, impuestos y contribuciones que le impongan nuevas cargas económicas o adicionales al contratista y que impacten directamente la ejecución del contrato. | Riesgo alto<br><br>5%-15% | Perdidas entre Perdidas menores a<br><br>$3.750.000,00 y $11.250.000,00 | Mantener revisión y control tributario en los contratos. | Municipio de de Los Palmitos |
| 7 | Mayores y menores cantidades de obra | Riesgo medio<br><br>5% | Perdidas menores a<br><br>$3.750.000,00 | Establecer mecanismos para realizar Balance de obra utilizando el imprevisto sin que exista desequilibrio económico | Municipio de de Los Palmitos<br>y Contratista |
| 8 | Situaciones de orden público que afecten o impidan la ejecución dla obra | Riesgo extremo<br><br>5%-15% | Perdidas entre Perdidas menores a<br><br>$3.750.000,00 y $11.250.000,00 | Realizar socialización dla obra con la comunidad beneficiada. | Municipio de de Los Palmitos<br>y Contratista |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **9** | Desastres naturales o fenómenos climatológicos, que se constituyan en hechos de fuerza mayor o caso fortuito y que afecten la ejecución dla obra. | Riesgo alto<br><br>5%-15% | Perdidas entre Perdidas menores a<br><br>$3.750.000,00 y $11.250.000,00 | Establecer acciones de tratamiento preventivas para fenómenos climáticos no esperados pero factibles | Contratista |
| **10** | Difícil acceso al lugar donde se ejecutara la obra | Riesgo alto<br><br>5%-15% | Perdidas entre Perdidas menores a<br><br>$3.750.000,00 y $11.250.000,00 | Contemplar rubros de imprevistos para transporte de insumos y maquinaria a sitios de construcción de difícil acceso | Contratista |

*Valores calculados a partir del presupuesto de la obra según los porcentajes establecidos en la tabla de impacto para el tipo de riesgo (extremo, alto, medio y bajo).

Preparado en octubre de 2026

***(ORIGINAL FIRMADO)***

_____

**DEIMER DEL CRISTO SALCEDO PEREZ.**
Secretario De Planeación
Municipio de Los Palmitos - Sucre